



MINISTERIO
DEL INTERIOR

AP/AL



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

D. ALFONSO PÉREZ ANDRÉS, JEFE DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA DEL ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA,

CERTIFICA:

Que el “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE SOLADOS Y ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA AL REBT DEL COMPLEJO POLICIAL DE BLAS INFANTE”, sito en la avenida Blas Infante nº 12 de Sevilla, con un presupuesto de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (588.831,68 €), redactado por la Arquitecto Rosa María Almirante Vélez, es plenamente viable teniendo además la Dirección General de la Policía la plena posesión y la disposición real del inmueble.

Y para que así conste y a los efectos prevenidos en el del Artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, firmo el presente en Madrid a cuatro de junio de dos mil diecinueve.

CORREO ELECTRÓNICO:

madrid.arquitectura@policia.es



C/ Julián González Segador, 2
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 1845
FAX.- 91 582 1846